



## Resolución Jefatural N°00081-2018-SENACE/JEF

Miraflores, 10 de mayo de 2018

**VISTO:** el Informe N° 00139 -2018-SENACE-SG/OAJ, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Ley N° 29968 se crea el Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - Senace como organismo público técnico especializado, con autonomía técnica y personería jurídica de derecho público interno, adscrito al Ministerio del Ambiente – MINAM;

Que, mediante Decreto Supremo N° 009-2017-MINAM se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Senace, estableciendo como órgano de línea, a la Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Recursos Naturales y Productivos del Senace, encargada de evaluar y aprobar los Estudios de Impacto Ambiental detallados (EIA-d) emitiendo la Certificación Ambiental o Certificación Ambiental Global (IntegrAmbiente), para proyectos de inversión de aprovechamiento y transformación de recursos naturales y actividades productivas;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 012-2017-SENACE/JEF se acepta la abstención planteada por el señor Marco Antonio Tello Cochachez, para que evalúe el “Estudio de Impacto Ambiental Detallado EIA-d – Tercera Modificación de la Unidad Minera Las Bambas ingresado al Senace con el Expediente N° 6419-2017 y el Informe Técnico Sustentatorio del EIA “Deposito de relaves N° 9 y modificación de componentes auxiliares de la U.E.A. Julcani” ingresado con el Expediente N° 6498-2017;

Que, la citada Resolución Jefatural designó al señor Fabian Pérez Núñez, Director de la Dirección de Gestión Estratégica en Evaluación Ambiental, para que en adición a sus funciones regulares, realice las evaluaciones descritas anteriormente;

Que, mediante Resolución Directoral N° 014-2018-SENACE-JEF/DEAR se otorga conformidad al Segundo Informe Técnico Sustentatorio del Depósito de Relaves N° 9 y Modificación de Componentes Auxiliares de la UEA Julcani, presentado por Compañía de Minas Buenaventura SAA;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 071-2018-SENACE/JEF se acepta la renuncia formulada por el señor Fabian Pérez Núñez al cargo de Director de la Dirección de Gestión Estratégica en Evaluación Ambiental del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles – Senace y con Resolución Jefatural N° 0076-2018-SENACE/JEF se designa a la señora Silvia Luisa Cuba Castillo, en el referido cargo;

Que, con Informe N° 00139-2018-SENACE-SG/OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica, señala que tomando en consideración que el Estudio de Impacto Ambiental Detallado EIA-d – Tercera Modificación de la Unidad Minera Las Bambas” aún se encuentra en proceso de evaluación por parte del Senace, corresponde dejar sin efecto el artículo 2 de la Resolución Jefatural N° 012-2017-SENACE/JEF y designar a la señora Silvia Luisa Cuba Castillo, Directora de la Dirección de Gestión Estratégica en Evaluación Ambiental, para que resuelva el trámite correspondiente a la solicitud de evaluación del referido estudio de impacto ambiental detallado EIA-d - Tercera de Modificación del EIA de la Unidad Minera Las Bambas ingresada al Senace, bajo el N° 6419-2017;

Con el visado de la Secretaría General y de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29968, Ley de creación del Senace; la Ley N° 30327, Ley de Promoción de las Inversiones para el Crecimiento Económico y el Desarrollo Sostenible; el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-JUS; y el Reglamento de Organización y Funciones del Senace, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2017- MINAM.

#### **SE RESUELVE:**

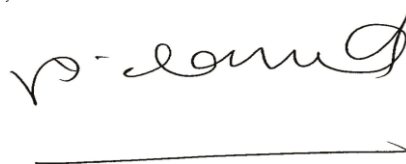
**Artículo 1.-** Dejar sin efecto el artículo 2 de la Resolución Jefatural N° 012-2017-SENACE/JEF, manteniendo subsistentes los demás extremos de la referida resolución.

**Artículo 2.-** Designar a la señora SILVIA LUISA CUBA CASTILLO, Directora de la Dirección de Gestión Estratégica en Evaluación Ambiental, para que, en adición a sus funciones regulares, realice la evaluación del estudio de impacto ambiental detallado EIA-d - Tercera de Modificación del EIA de la Unidad Minera Las Bambas ingresada al Senace, bajo el N° 6419-2017.

**Artículo 3.-** Notificar la presente Resolución a la señora SILVIA LUISA CUBA CASTILLO, para conocimiento.

**Artículo 4.-** Disponer la publicación de la presente Resolución Jefatural en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - Senace ([www.senace.gob.pe](http://www.senace.gob.pe)).

**Regístrese y comuníquese**



**PATRICK WIELAND FERNANDINI**  
Jefe del Servicio Nacional de Certificación  
Ambiental para las Inversiones  
Sostenibles – Senace